Contacto: info@applus.com

Certificación de respuesta de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas ante huecos de tensión.

El articulo 7.d del R.D. 413/2014, de 6 de junio, **por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, establece la obligación de cumplir los requisitos de respuesta frente a huecos en tensión en todas las instalaciones o agrupaciones de instalaciones fotovoltaicas de potencia instalada superior a 2 MW,** mediante un procedimiento de operación de medida y evaluación que asegure la uniformidad de los ensayos y simulaciones, la precisión en las medidas y la evaluación de la respuesta de los parques eólicos y fotovoltaicos.

En estas instalaciones será necesaria la obtención de un certificado de conformidad de la instalación fotovoltaica o conjunto de instalaciones fotovoltaicas. El certificado será emitido por una Entidad de Certificación o Entidad de Inspección acreditada, que garantice el cumplimiento de dichos requerimientos

NUESTRA SOLUCIÓN

Applus Norcontrol está acreditado por ENAC como Entidad de Inspección con acreditación nº EI 006 para la aplicación de la verificación de los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Operación P.O. 12.3 "Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de instalaciones eólicas" en instalaciones fotovoltaicas, de acuerdo con el artículo 7.d del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nuestros técnicos disponen de una amplia experiencia y conocimiento de la normativa aplicable, lo que nos permite ofrecer el servicio en las mejores condiciones para garantizar el cumplimiento con la normativa, la Seguridad y funcionalidad que este tipo de instalaciones requiere en cualquier parte del territorio español.

Más de 30 años de experiencia de nuestra compañía, avalan nuestra capacidad de rápida respuesta a las necesidades de nuestros clientes en cualquier parte de España.

El gran número de acreditaciones de las que dispone Applus+, nuestro software de gestión CIMSA y, en particular, su evolución CIMSA mobile para la digitalización de nuestras inspecciones, nos permite aportar una solución integral a las necesidades de nuestros clientes.

Clientes

Applus Norcontrol como Entidad de inspección bajo UNE-EN ISO/IEC 17020 tipo A, actúa dentro de la estructura de certificación del Anexo III del procedimiento de verificación, validación y certificación de los requisitos del PO 12.3 de la Resolución de 4 de octubre de 2006 de la Secretaría General de Energía, emitiendo certificado de conformidad.

La inspección inicial y periódica (cada 5 años) para la obtención/renovación del certificado consiste en garantizar que la planta cumple/mantiene los requisitos de respuesta frente a huecos de tensión.

Beneficios

- Garantía en cumplimiento de los requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de instalaciones eólicas. Y por tanto, reducción del riesgo de siniestros.
- Nuestros técnicos disponen de experiencia contrastada y reciben formación continua que permite ofrecer un amplio y mejor servicio a nuestros clientes.
- Cumplimiento de las disposicions legales en el ámbito de reglamentación eléctrica.
- Al ser una Entidad de Inspección acreditada por ENAC, estamos en contacto permanente con la Administración competente en materia de reglamentación eléctrica.